



RESOLUCIÓN CS Nº 334/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente Nº 8153/19.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Sra. María Cristina SERRUDO ex agente de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra comunicación de la ANSES notificando a la Sra. María Cristina Serrudo los beneficios jubilatorios.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Director General Administrativo Contable de la Universidad (fs. 2), informan que la Sra. María Cristina Serrudo tiene pendiente de usufructuar los 40 (cuarenta) días de licencia anual del año 2018.

Que a fs. 12 la Dirección General de Personal, mediante Nota Nº 667-DGP-2019, ratifica los días pendientes de usufructuar de la Sra. Serrudo.

Que a fs. 13 y en virtud de lo anterior, la Facultad de Ciencias Exactas, por Res- DEXA Nº 405/2019, certifica que la Sra. María Cristina Serrudo tiene a favor por razones de servicio, 40 (cuarenta) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 126/19,

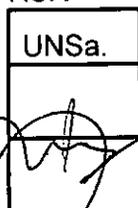
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

RESUELVE:

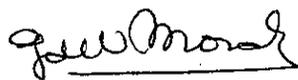
ARTICULO 1º.- Convalidar la Res DEXA Nº 405/2019, y en consecuencia, reconocer (a los fines de la liquidación final de haberes) que la Sra. María Cristina Serrudo registra 40 (cuarenta) días pendientes de usufructuar correspondientes a la Licencia Anual Reglamentaria del año 2018 y proporcional del año 2019.

ARTICULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. María Cristina Serrudo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta